



El empleo
es de todos

Mintrabajo

DIRECCION TERRITORIAL HUILA

Neiva, Marzo 19 de 2019

Señora:

MARIA ARGENIS OLAYA PINTO

Carrera 1 N° 8-12

Rivera, Huila

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO A TRAVES DE PAGINA WEB DEL MINISTERIO Y CARTELERA – Expediente: Rad. 1014/2017

TRABAJORA: MARIA ARGENIS OLAYA PINTO

PETICIONARIO: FAMI-INFANCIA

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible notificar a la señora: **MARIA ARGENIS OLAYA PINTO**, Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.075.310.6723 Empleada **FAMI-INFANCIA**, Identificada con NIT: 900.089.837-5, ya que de acuerdo al reporte de la Guía No. RA0715544062CO de 4 72 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., fue devuelta la comunicación de notificación por aviso por la causal "NO EXISTE", y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar notificación por Aviso a través de la Página Web del Ministerio de Trabajo y en lugar visible de acceso al público de la Dirección Territorial del Huila, del contenido de la de la Resolución Número 0070 de Enero 30 de 2019, expedida en Tres (03) folios útiles, proferida por Coordinación de Atención al Usuario y Tramites.

Contra la presente providencia proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, el primero ante el Coordinador de Atención al Ciudadano y Tramites y el segundo ante Director Territorial del Huila del Ministerio de Trabajo, los recursos se deberán interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, según lo previsto en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

Calle 5 N°11 – 29 Neiva, Colombia

PBX: 8722544

www.mintrabajo.gov.co





El empleo
es de todos

Mintrabajo

La presente notificación permanecerá publicada por el término de CINCO (5) días hábiles, contados a partir del día de HOY SIETE (19) de MARZO del año 2019 hasta el día VEINTISEIS (26) de MARZO del año 2019. Se advierte que la notificación se considera SURTIDA al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso; es decir, queda debidamente notificado el día VEINTISIETE (27) de MARZO del año 2019 a las 5:30 p.m.

Anexo: Resolución 0081 de 2018, en Cinco (05) folios.

JESUS ANDRES DAZA
Auxiliar Administrativo

Elaboro: jdaza
Reviso/Aprobo: jaduran
C:\Users\jdaza\Documents\nOTIFICACIÓN POR AVISO 2018.docx

Calle 5 N°11 – 29 Neiva, Colombia
PBX: 8722544
www.mintrabajo.gov.co



ISO 9001